

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 21 de enero de 2025

Emite Congreso de Sonora convocatoria para integrar comités de evaluación en la elección de personas juzgadoras

• Se amplía la gestión de la Mesa Directiva Hermosillo, Sonora; 20 de enero de 2025.- El Congreso de Sonora aprobó, por mayoría, la convocatoria dirigida a los poderes del estado para conformar los comités de evaluación encargados de seleccionar a quienes contendrán por los puestos de magistradas, magistrados, juezas y jueces del Poder Judicial del Estado, en cumplimiento con la Constitución local. Asimismo, se avaló una reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo que permite ampliar hasta un año la gestión de la Presidencia y la Mesa Directiva del Congreso local.



La diputada Ernestina Castro Valenzuela (Morena) dio lectura al dictamen presentado por integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política (CRICP), mediante el cual se emite la convocatoria para integrar el listado de candidaturas a ocupar los cargos del Poder Judicial del Estado, sujetos a la elección extraordinaria de 2025.

El objetivo de la convocatoria es garantizar un proceso inclusivo y equitativo para la selección de las personas que ocuparán los cargos de magistradas y magistrados del Supremo Tribunal de Justicia (STJ), integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, de los Tribunales Colegiados Regionales de Circuito, así como juezas y jueces del Poder Judicial del Estado.

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadanas o ciudadanos mexicanos con pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- Contar con título de licenciatura en Derecho.
- Gozar de buena reputación.
- No haber sido condenados por delito doloso.
- No ser deudores alimentarios.
- No haber ocupado ciertos cargos públicos en el año anterior.
- Acreditar residencia en el país durante el último año.

El proceso de selección incluirá las siguientes etapas:

1. Instalación de los comités de evaluación: a más tardar el 24 de enero.
2. Publicación de la convocatoria: a más tardar el 27 de enero.
3. Registro de candidaturas: del 28 de enero al 17 de febrero.

4. Evaluación de requisitos: Hasta el 24 de febrero, con la publicación de listados preliminares el 25 de febrero.
5. Publicación de resultados finales: 11 de marzo.
6. Remisión y aprobación de listados: los resultados se enviarán al Instituto Estatal Electoral (IEE Sonora) a más tardar el 20 de marzo de 2025.

Enseguida, el diputado Fermín Trujillo Fuentes (Nueva Alianza) dio lectura a la iniciativa presentada por la Cricp, que contiene el decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora. Esta reforma establece la ampliación de un año legislativo en el ejercicio de gestión de la Presidencia y la Mesa Directiva del Congreso local.

Finalmente, se publicará oportunamente en la Gaceta Parlamentaria el aviso para convocar a una sesión de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Enero 20, 2025. Año 18, No. 1944

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2025

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de la sesión del día 05 de noviembre de 2024.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan las diputadas y los diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con proyecto de Decreto que convoca a una sesión extraordinaria del Congreso del Estado.
- 6.- Clausura de la sesión.

El diputado Ricardo Monreal aseguró que el Estado mexicano está preparado ante una deportación masiva de migrantes

- **Las medidas unilaterales no resolverán el problema migratorio en México ni en Estados Unidos, manifestó**
- **Anunció que en la agenda legislativa de Morena, que consta de 73 puntos, se abordará la seguridad como tema prioritario**

El diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del grupo parlamentario de Morena, afirmó que el Estado mexicano está preparado ante una deportación masiva de migrantes que se pudiera dar, derivada de una orden ejecutiva por parte del presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

“Nosotros creemos que las medidas unilaterales, las decisiones unilaterales no resolverán el problema migratorio en el país ni en Estados Unidos ni en ninguna parte del mundo”, sostuvo.

Al término de la inauguración del evento "Agenda Legislativa, Compromisos y Propuestas", en Toluca, Estado de México, el diputado precisó que se está actuando con prudencia y se va a acompañar a la presidenta Claudia Sheinbaum en las decisiones que tome y ella ya comentó que el gobierno mexicano está preparado para la recepción de compañeros que puedan ser deportados en las fronteras que nos unen con el país del norte.

“Nosotros nos vamos a sumar a esa estrategia de la presidenta Claudia Sheinbaum y desde el punto legislativo y político vamos a estar muy cerca de ella”, subrayó.

Recalcó que están preparados para reaccionar y apoyar a la titular del Poder Ejecutivo en medidas legislativas en materia de gravámenes, aranceles e impuestos; “todo eso es capacidad y es atribución del Poder Legislativo, estamos en esa disposición”. También en política migratoria, al Congreso de la Unión le toca definir aspecto legislativo relacionado con la migración ordenada, correcta, legal y, también, con la indocumentada.

La presidenta --enfaticó Monreal-- ha anunciado que tiene puntos concretos de albergues en varios sitios del país y tiene pensado un plan para el caso de la repatriación de compañeros nacionales. “Nosotros nos vamos a sumar a esa estrategia porque es facultad de Poder Ejecutivo Federal y estamos en la disposición de legislar en materia de migración en la medida en que convenga a los intereses del país”.

El legislador resaltó que son cuando menos cuatro temas clave los que preocupan a los legisladores: las deportaciones masivas, los aranceles de exportación a los que se les pretende imponer un arancel a las mercancías mexicanas introducidas al país norteamericano; los cárteles de la droga a los que se les puede elevar el mote o la categoría de terroristas y las remesas a las que se les pretende imponer un gravamen. “En nuestra agenda legislativa estos temas estarán presentes como prioritarios”.

Dentro de la agenda legislativa, dijo, la cual consta de 73 puntos, también se abordará como tema prioritario el

de la seguridad y para el próximo periodo de sesiones se tiene la tarea de reformar las leyes de Seguridad Nacional y de la Guardia Nacional, así como realizar adecuaciones al Código Nacional de Procedimientos Penales con motivo de la prisión preventiva oficiosa. “Tomaremos acuerdos para poderlo presentar en el Congreso de la Unión a partir del primero de febrero”.

Monreal Ávila enfatizó que el grupo parlamentario que encabeza respaldará las decisiones de la presidenta Claudia Sheinbaum cuando así le convengan al interés nacional. Ella ha anunciado dos iniciativas clave: la reforma electoral en los temas de reducción de plurinominales o eliminación de los plurinominales; nepotismo y la no reelección, así como la reforma respecto a la prohibición del maíz transgénico. “Estamos en espera la próxima semana”.

Destacó la necesidad de establecer fiscalías especializadas para la protección de los derechos de los reporteros gráficos, reporteros de medios o trabajadores de medios de comunicación en general.

Expresó que su grupo parlamentario se solidariza y lamenta el asesinato del periodista Calletano de Jesús Guerrero, ocurrido en Teoloyucan, Estado de México. “Nos sentimos profundamente tristes y nos solidarizamos con su familia y con el gremio”.

Externó su confianza en que se aclare este crimen y que no vuelva a ocurrir. “Estoy seguro que se dará con los asesinos de este artero y cobarde crimen”.

Inicia proceso de selección para magistrados y jueces

Redacción
MARTES 21 ENE. 2025 - 05:00 A. M.

Se integraron los comités de evaluación que se encargarán de seleccionar a los nuevos magistrados y jueces

El Congreso de Sonora avanzó hacia la renovación del Poder Judicial del Estado al aprobar, por mayoría, la convocatoria para integrar los comités de evaluación que se encargarán de seleccionar a las nuevas magistradas, magistrados, juezas y jueces. Esto, en cumplimiento con la Constitución local, garantiza un proceso transparente y equitativo para la elección de quienes ocuparán estos importantes cargos.

La diputada Ernestina Castro Valenzuela, de Morena, destacó que la convocatoria busca asegurar la participación de candidatas y candidatos con los más altos estándares de profesionalismo, ética y compromiso con la justicia. Los requisitos establecidos incluyen contar con título de licenciatura en Derecho, gozar de buena reputación y no haber sido condenados por delito doloso.

El proceso de selección, que se llevará a cabo en varias etapas, culminará con la publicación de los resultados finales el 11 de marzo de 2025. Los listados con los nombres de las personas seleccionadas serán remitidos al Instituto Estatal Electoral (IEE Sonora) para su posterior trámite.

Paralelamente, el Congreso de Sonora aprobó una reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo que permitirá ampliar hasta un año el ejercicio de gestión de la Presidencia y la Mesa Directiva. Esta medida busca garantizar la continuidad de los trabajos legislativos y facilitar la transición hacia una nueva legislatura.

A través de un comunicado el Congreso local informó que los beneficios de la reforma se traducen en mayor estabilidad, continuidad, transición ordenada. Así mismo, detalla que con la aprobación de estas iniciativas, el parlamento sonorense demuestra su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la construcción de un Poder Judicial más justo y eficiente.

Aprueba Congreso mexiquense listado para elección judicial

[Israel Dávila, corresponsal](#)

20 de enero de 2025 16:54

Toluca, Mex. La Diputación Permanente del Congreso del Estado de México aprobó hoy el listado de cargos que estarán en disputa en la primera elección judicial en la que los mexiquenses podrán determinar quiénes serán sus jueces y magistrados locales por los próximos años.

Ante las renunciaciones y retiros anticipados de integrantes del pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México se determinó que serán 28 magistraturas las que estarán en juego en la elección judicial, además de cinco magistraturas más que integrarán el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial.

En materia jueces fueron 55 juzgadores los que presentaron su renuncia y dejaron vacantes sus espacios, por lo que serán parte de los puestos que también estarán en juego en la elección del primer domingo de junio.

En esta elección también se elegirá al nuevo o a la nueva presidenta del Poder Judicial mexiquense. En suma serán 89 cargos los que estarán en juego en estos comicios judiciales.

Este lunes, la legislatura dio a conocer el listado de magistradas y magistrados que renunciaron a su cargos para acceder a su haber de retiro, es decir, que durante un plazo de seis años recibirán parte de su salario (el primero recibirán el 100 por ciento del sueldo que venían recibiendo y los cinco restantes el 80 por ciento del sueldo que devengaban).

Los magistrados que renunciaron y que tendrán derecho a recibir su haber de retiro son: Patricia Lucía Martínez Esparza, José Salim Modesto Sánchez Jalil, Everardo Sahin Salgado, Eduardo Alejandro Jaramillo Salgado, Raymundo García Hernández, José Noe Gómora Colín, Ana Rosa Miranda Nava, Elizabeth Rodríguez Cañedo, Enrique Víctor Manuel Vega Gómez y Patricio Tiberio Sánchez Vértiz Ruiz.

También lo hicieron: Felipe Mata Hernández, Tomás Santana Malvaez, Alejandro Velázquez Contreras, Juan Arturo Velázquez Méndez, Sergio Castillo Miranda, Lucía Núñez Aguilar, Raúl Aarón Romero Ortega, Ricardo Alfredo Sodi Cuellar y Sergio Arturo Valls Esponda.

También se suma la renuncia por retiro voluntario de Marco Antonio Nava y Navas de la Primera Sala Civil Toluca y de Vicente Guadarrama García, del Segundo Tribunal Penal de Toluca, quien había dimitido desde octubre pasado.

El Poder Judicial estatal contempla la creación de seis nuevas magistraturas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México para nuevas magistraturas penales en Toluca, otra Tlalnepantla, Texcoco y Ecatepec; una Familiar en Tlalnepantla y una Civil en Ecatepec.

En materia de juzgados que quedarán vacantes son una docena de familiares, otro tanto juzgados de control, una decena de juzgados civiles, cuatro de enjuiciamiento, cinco mixtos de primera instancia, cinco de órdenes de cateo en línea y medidas de protección, dos de violencia de género dos juzgados ejecutores de penas y uno de extinción de dominio.

Este listado será remitido al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) para que termine su análisis financiero y tenga más elementos para solicitar la ampliación presupuestal que se requiere para organizar, desarrollar y vigilar la elección judicial.

También, en un par de semanas el Congreso del Estado emitirá la convocatoria respectiva para el inicio de registro de aspirantes a jueces y magistrados y paralelamente, los tres poderes integrarán los comités de evaluación que revisarán todas las solicitudes de los aspirantes a candidatos y evaluarán sus perfiles para integrar el listado final de candidaturas que presentará cada poder del estado.

Diputada propone tipificar delito de acecho y castigar el delito con prisión

Escrito por Arantza Díaz 20 enero, 2025



Ciudad de México.- Desde la bancada del Partido de la Revolución Institucional (PRI), la diputada Verónica Martínez García, presentó una iniciativa en la Cámara de Diputados para tipificar y castigar el delito de acecho con una pena de 6 meses a 2 años de prisión, así como una multa de hasta 500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) -aproximadamente 56 mil 500 pesos-.

La iniciativa ha sido turnada a la Comisión de Justicia y concretamente, plantea adicionar un artículo que contemple el acecho como delito al interior del Código Penal Federal, capítulo I «Hostigamiento sexual, abuso sexual, estupro, violación»; Martínez García demanda que la acción de acechar a una persona sea dimensionado como un delito que trasgrede las libertades de la víctima.

A manera de blindar de tergiversaciones la iniciativa, el acecho sólo será contemplado como delito cuando trasgreda la cotidianidad de la víctima, genere un riesgo a su integridad, altere sus labores diarias, la restrinja de su libertad para tomar decisiones o ponga en riesgo su vida.

Asimismo, sólo se imputará cuando exista un antecedente reiterado de este comportamiento y las multas podrán duplicarse bajo en caso de que la persona acechadora incurra en alguna de las siguientes agravantes:

- Si realiza actos para amedrentar a la víctima, como por ejemplo, utilizar armas.
- Si está violando una orden de protección o restricción judicial
- Si ha cometido este delito con anterioridad
- Si se comete en perjuicio de una persona menor de edad o que no pueda comprender el significado del hecho.

Este delito se perseguirá por querrela de parte ofendida, con excepción de lo previsto en el párrafo que antecede y en las fracciones IV y VI de este artículo, relativas a menores de edad y personas vulnerables.

La diputada Martínez García sostuvo en su exposición de motivos refiere que esta conducta se debe incorporar en el Código Penal Federal para que sea posible denunciarla antes de que se deriven hechos lamentables que suelen trascender fronteras estatales, por lo que se requiere que el alcance de la justicia no se limite al ámbito territorial.

Avance en el Código Penal Federal y la prevención de otros delitos

El Código Penal Federal de nuestro país alberga una serie de artículos que refieren los delitos que atentan contra la integridad sexual y reproducen violencia y/o hostigamiento. En ellos se contemplan agravantes como la violación o el abuso de menores, sin embargo, el acecho nunca ha sido contemplado para formar parte de este apartado del Código Penal.

Al interior de este capítulo se encuentran algunas aproximaciones de lo que es el acecho, sin embargo, el marco jurídico no lo reconoce explícitamente como un delito.

El artículo 259 Bis, sostiene que aquella persona que asedie reiteradamente con fines lascivos se le pueden imponer hasta 800 días de multa, sin embargo, esta acción sólo será punible cuando se cause perjuicio o daño y procederá contra el hostigador a petición de la parte ofendida.

Estos últimos dos apuntes funcionan como los 2 principales diferenciadores entre el hostigamiento y el propuesto delito de acecho; el acecho no es precisamente lascivo y no debe producir perjuicio para violentar a la víctima.

TÍTULO DECIMOQUINTO

Delitos contra la Libertad y el Normal Desarrollo Psicosexual

Capítulo I

Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual, Estupro y Violación

Artículo 259 Bis.- Al que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación, se le impondrá sanción hasta de ochocientos días multa. Si el hostigador fuese servidor público y utilizare los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, además de las penas señaladas, se le destituirá del cargo y se le podrá inhabilitar para ocupar cualquier otro cargo público hasta por un año.

Solamente será punible el hostigamiento sexual, cuando se cause un perjuicio o daño.

Entre los aciertos fundamentales que propone esta iniciativa está la posición de poder, una de las herramientas mejor articuladas para ejercer el acecho en impunidad.

Según sostiene la Cámara de Diputados, el delito por acecho puede alcanzar una punibilidad más alta bajo escenarios donde la víctima se encuentra en situación de vulnerabilidad o desventaja, por ejemplo, que el acechador se valga de relaciones laborales, domésticas, docentes o cualquier otra de subordinación; que acose a una persona vulnerable por rango de edad, discapacidad física, pobreza, marginación o que se ejerza entre varias personas.

¿Y la diferencia con acoso? La organización internacional *Womens Law* sostiene que el acoso es el acto de amenazar con causar daño a la víctima o personas allegadas: el acecho es cuando una persona comete, en al menos dos ocasiones, actos que produzcan temor o intimidación atentando contra la integridad y libertad de la víctima y/o su familia.

El hecho de que pueda reconocerse el acecho como un delito punible cierra una brecha necesaria y una cifra negra sobre la cantidad de personas que han sido acechadas de manera reiterada; personas que han convertido el asedio digital, laboral, educativo o en el transporte una rutina cotidiana de sobrevivencia.

Mujeres que cambian su rutina diaria para no encontrarse con quien las acecha y la estructuración de un poder que pretende desvirtuar esta violencia bajo el escudo de que no existe perjuicio, ni tampoco lascividad como lo reza el Código Penal Federal.

En un panorama general, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana documentó que, en 2024, el 61.8% la población se sintió insegura, siendo las mujeres, el sector con el mayor número de denuncias por actos como acoso verbal, arrinconamiento, acecho y persecución; 9 mujeres de cada 10 ha sido agredida bajo alguna de estas situaciones al interior del transporte.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), también documenta que, durante 2021, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1% experimentaron al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica,

patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida.

El acecho es sólo una de las primeros actos que se articulan para ejercer otros actos de violencia escalada; amedrentar, perseguir, recopilar información, merodear, monitorear redes y observar de manera reiterada es la antesala de otros delitos violentos como el abuso sexual, la privación de la libertad y en última instancia, el feminicidio.

Como apunta Marcela Lagarde, el feminicidio es, *per se*, el genocidio contra las mujeres que sólo sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, la salud y la libertad.

Una de las condiciones históricas, es precisamente, el silencio, la normalización y el pacto patriarcal que envuelve a prácticas como acechar en absoluta libertad; los delitos contra las mujeres e infancias no deben ser entendidas como expresiones aisladas, sino como una violencia estructural que encauza a las máxima expresión de la violencia.

Senado de Estados Unidos aprueba ley de detención migratoria, podría ser la primera que Trump promulgue

Trump ha hecho del combate a la inmigración ilegal su principal prioridad, y el Congreso, con mayoría republicana, está demostrando que está listo para seguir el mismo camino.

AGENCIAS lunes, 20 de enero de 2025 · 18:40 hs



La Cámara de Representantes aprobó su versión del proyecto de ley, pero aún necesitará considerar cambios hechos en el Senado. Foto: AP

El Senado de **Estados Unidos** aprobó el lunes un proyecto de ley que requeriría que las autoridades federales detengan a migrantes acusados de robo y crímenes violentos, la primera medida que el recién investido presidente Donald Trump podría promulgar y que dará más peso a sus planes de deportar a millones de migrantes.

Trump ha hecho del combate a la inmigración ilegal su principal prioridad, y el **Congreso**, con mayoría republicana y con algunos demócratas dispuestos a colaborar, está demostrando que está listo para seguir el mismo camino.

La aprobación de la Ley Laken Riley —nombrada así por una estudiante de enfermería de **Georgia** asesinada por un hombre venezolano el año pasado— fue una señal de cómo el Congreso ha virado bruscamente hacia la derecha en seguridad fronteriza e inmigración.

“No queremos que criminales entren a nuestro país”, dijo Trump a sus seguidores en el **Capitolio**, añadiendo que esperaba firmar la ley “en una semana o algo así”.

Fin a algunos programas fronterizos y de inmigración del expresidente Joe Biden

Trump ya está dando fin a muchos de los programas fronterizos y de inmigración del expresidente Joe Biden, alejando a **Estados Unidos** de los intentos del demócrata de implementar políticas de inmigración más humanas en un momento en que números récord de personas llegaban a la frontera con México. La acción rápida sobre la política de inmigración fue prueba de cómo los demócratas ya no oponían resistencia a algunas propuestas para el manejo estricto de la inmigración.

“Si entras en este país ilegalmente y cometes un crimen, no deberías ser libre de vagar por las calles de esta nación”, dijo la senadora republicana Katie Britt, quien ayudó a impulsar el proyecto de ley en el Senado.

La **Cámara de Representantes** aprobó su versión del proyecto de ley, pero aún necesitará considerar cambios hechos en el Senado.

La legislación requeriría que las autoridades federales detengan a migrantes acusados de delitos como el hurto, así como ofensas que lesionen o maten a alguien, y otorgaría a los estados un nuevo estatus legal para impugnar decisiones federales de inmigración, incluyendo las de jueces de **inmigración**.

Críticos ven mayor incertidumbre en torno a la migración

Los críticos del **proyecto de ley** dicen que esa disposición abrirá la puerta para que los fiscales generales de estados republicanos libren una batalla legal contra las decisiones federales de **inmigración**, inyectando aún más incertidumbre y partidismo en la política migratoria.

Deportar a millones de **migrantes** o hacer cumplir la Ley Laken Riley dependerá en gran medida de la capacidad del Congreso para asignar 100,000 millones de dólares. Los republicanos están debatiendo cómo aprobar ese dinero a través de un proceso conocido como reconciliación presupuestaria que les permitirá pasarla por el Congreso puramente con votos de línea partidista.

No será una tarea fácil en la cámara baja, donde los republicanos tienen la mayoría por sólo unos pocos escaños.

Proyecto de ley costaría 83,000 mdd en los próximos tres años

Actualmente, la **Ley Laken Riley** no tiene fondos asignados, pero los demócratas en la Comisión de Asignaciones Presupuestarias calculan que el proyecto de ley costaría 83,000 millones de dólares en los próximos tres años, según un memorando obtenido por The Associated Press.

El **Servicio de Control de Inmigración y Aduanas** ha estimado que necesitaría casi triplicar el número de camas de detención y realizar más de 80 vuelos de deportación por semana para cumplir con la ley, según el memorando.

“Eso es mucho dinero para gastar en un proyecto de ley que va a causar caos, castigar a los inmigrantes legales y socavar el debido proceso en Estados Unidos, todo mientras desvía recursos de verdaderas amenazas”, dijo la senadora Patty Murray, la principal demócrata en la Comisión de Asignaciones Presupuestarias, en un discurso en el pleno del Senado la semana pasada.

Senado hace un llamado a la unidad y pide diálogo con EU ante primeras medidas de Trump

Respaldo a Sheinbaum y búsqueda de diálogo interparlamentario son las propuestas en el Senado ante los decretos de Donald Trump contra migración y seguridad.

21 de enero, 2025
Por: **Andro Aguilar**

Luego de los **primeros decretos de Donald Trump** para endurecer sus **políticas antimigratorias** y declarar a los cárteles del narcotráfico como **terroristas**, el Senado prepara un pronunciamiento de respaldo a las políticas de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Así lo adelantó el presidente de la mesa directiva, el morenista Gerardo Fernández Noroña. Del mismo modo, legisladores de distintos partidos destacaron la necesidad de mantener la unidad y buscar el diálogo con sus pares estadounidenses.

Senadora migrante pide reforma para poder trabajar en EU

La senadora Karina Ruiz, activista en Estados Unidos por los derechos migrantes, enfatizó en entrevista la importancia de que el gobierno de Estados Unidos reconozca la **aportación** de las **personas trabajadoras migrantes** en ese país.

La legisladora recalcó la necesidad de una reforma migratoria que permita a las personas responder a la demanda de trabajo en territorio estadounidense y regresar a sus lugares de origen de una forma ordenada y segura.

Ruiz advirtió que ante el peso de la mano de obra migrante, las deportaciones masivas anunciadas por Donald Trump pueden **impactar** en la propia **economía** de ese país. Ejemplificó con la aplicación de la ley SB1070 en Arizona, que impactó en la economía de la región en ese momento.

“Espero que no tengamos que llegar a una **crisis laboral** en Estados Unidos, donde todo suba y que no haya suficientes personas que puedan hacer los trabajos en el campo y en diferentes sectores que se necesitan y de los cuales los migrantes son una gran parte”.



Migrantes que solicitan asilo, varados en la frontera de México con EU. Foto: Manu Ureste

La legisladora recalcó que contrario a una política de deportaciones masivas, millones de personas migrantes —con décadas de trabajar en Estados Unidos, con un patrimonio construido y vínculos arraigados— esperan

una oportunidad para **legalizar su estatus**. De acuerdo con estimaciones, **4.9 millones** de las más de 11 millones de personas irregulares en Estados Unidos son **mexicanas**.

La propia legisladora reconoce que ella misma tiene familiares y amigos que se encuentran en Estados Unidos de forma irregular, incluso ella misma podría resultar afectada si existen nuevas determinaciones migratorias debido a que es beneficiaria de la **Acción Diferida para los Llegados en la Infancia** (DACA por sus siglas en inglés), medida que protege a jóvenes conocidos como **Dreamers**, que ingresaron de forma ilegal a territorio estadounidense en su infancia y les permite solicitar permisos de trabajo, licencia de conducir y número de seguro social.

“Obviamente yo tengo familia, tengo amigos, tengo familiares que están en esa situación irregular. Yo misma, como beneficiaria del DACA, estoy en limbo esperando qué dicen las cortes. (...) Estamos en todos lados, trabajamos para los concilios de la ciudad, trabajamos en hospitales, trabajamos de maestros, trabajamos teniendo empresas”.

La legisladora llegó a Estados Unidos a los 15 años de edad y se graduó como licenciada en Ciencias Bioquímicas en la Universidad Estatal de Arizona. Antes de ser senadora, Karina Ruiz fue activista entre la comunidad hispana en Estados Unidos, donde dirigió la Arizona Dream Act Coalition (ADAC), organización en defensa de las personas migrantes.

Entre otras actividades, Ruiz participó de forma directa en movilizaciones a favor de la comunidad sin documentos oficiales y colaboró con el Consulado de México en Phoenix, Arizona, en distritos escolares de la región, principalmente con la difusión de sus derechos entre la población inmigrante.

Karina Ruiz advirtió que una de las dudas que tienen los trabajadores mexicanos en Estados Unidos es **qué va a pasar con sus herramientas** y **patrimonio** que han construido tras años de laborar en ese país.

Respaldo desde Senado mexicano

Desde el Congreso mexicano y el Senado en particular, la senadora destacó la necesidad de respaldo a las acciones del gobierno mexicano ante las presiones de Estados Unidos y la importancia de apoyar **propuestas de ley de retorno** que faciliten el recibimiento a paisanos mexicanos que puedan ser deportados.

La legisladora dijo que espera que el respaldo provenga de todos los grupos parlamentarios a favor de las acciones del gobierno de México.

En tanto, el presidente de la mesa directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, manifestó respaldo al posicionamiento del Ejecutivo de privilegiar la coordinación entre los dos países y **la no subordinación**.

“Todo nuestro apoyo a la compañera presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y está bien plantada, ha declarado con mucha claridad nuestra posición, que es una posición de coordinación, de colaboración, de amistad con el pueblo y el gobierno de Estados Unidos”.

Fernández Noroña insistió en la postura de defender la soberanía e independencia de México y **rechazó la declaración de terroristas** a grupos del narcotráfico.

“Con esta figura han pretendido justificar la **intervención militar** en otros países. No lo vamos a aceptar de ninguna manera”.

El morenista, sin embargo, destacó que México tampoco puede inmiscuirse en las políticas internas de otro país como Estados Unidos.

“Hay cosas en las que no coincidimos, pero uno no está obligado a lo imposible y nosotros no podemos modificar las políticas internas de un país, como es el caso de Estados Unidos, ni lo pretendemos ni lo haremos, pero nuestro pueblo contará con todo el respaldo”.

Adelantó que en la Comisión permanente de este martes hará un pronunciamiento de respaldo a las decisiones de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Fernández Noroña deseó éxito a Trump en su gestión, sin embargo, enfatizó su rechazo a políticas “racistas, clasistas, demagógicas”.

Comisión interparlamentaria

El senador Waldo Fernández, del PVEM, presidente de la Comisión del T-MEC, llamó también a la unidad en torno a la presidenta de la República, buscar **dialogar con sus pares** en Estados Unidos de manera oficial, como también lo ha propuesto el dirigente de la bancada de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda.

“Estados Unidos y Canadá tienen una **comisión interparlamentaria**, nosotros en México no la tenemos como tal, tenemos grupos de amistad por decirlo así, pero por ejemplo, yo soy presidente de la comisión del T-MEC, pero ellos acá tienen comisiones interparlamentarias, tal vez sí deberíamos de construir una comisión bicameral interparlamentaria para poder tener este diálogo institucional que ellos de alguna manera ya lo tienen reglamentado y si no, a través de las comisiones pertinentes”.

Fernández, sin embargo, señaló que los legisladores deben ser respetuosos de las decisiones internas del gobierno estadounidense.

“**No hay nada que nosotros podamos hacer**, no podemos alegar el respeto a la soberanía violando la soberanía de otro país. Es simple y sencillamente estar vigilantes y darle seguimiento a todo lo que va a suceder y obviamente acompañar al titular del ejecutivo, la presidenta Claudia Sheinbaum”.

Fernández se encuentra en una gira por Estados Unidos en la que se ha reunido con legisladores de ese país y empresarios. Sin embargo, los principales temas abordados han sido en torno a la economía y la revisión del T-MEC.

El legislador defendió que una de las tareas que tienen como legisladores es dialogar con legisladores del país vecino para destacar la importancia de México como socio estratégico.

Oposición pide recursos y diálogo al gobierno mexicano

La bancada del **PAN**, el grupo de oposición más numeroso en el Senado, coincidió con la necesidad de mantener la unidad en México. No obstante, la coordinadora de esa fracción, la senadora Guadalupe Murguía, demandó la **creación de un fondo** para que gobiernos estatales y municipales cuenten con recursos para hacer frente a la emergencia migratoria.

“Las y los senadores del PAN demandamos la creación de un fondo para que los estados y municipios puedan brindar apoyo a los migrantes que llegarán a territorio mexicano y hacemos un llamado a la unidad nacional para enfrentar este desafío”.

El vicecoordinador de ese partido, Enrique Vargas, quien estuvo presente en la toma de protesta de Trump en Estados Unidos, auguró una administración difícil para México e hizo un llamado para que el gobierno mexicano **dialogue con la oposición**.